



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 432 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2022

VISTO: El Informe N° 1337-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2403610 y Reg. Exp. N° 1779235, y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 258-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio de 2022, se reconfirma la Comisión de Transferencia Física del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE LOS ANGELES DE CCARAHUASA DE LA MICRORED AYACCOCHA DE LA RED HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2106274, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1337-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con fecha de recepción 05 de octubre de 2022, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de la Comisión de Transferencia Físico Contable del proyecto en mención, debido a que la Ing. Janet Jaime Ancasí - primer miembro de la Comisión de Transferencia, solicitó licencia sin goce de remuneraciones, motivo por el cual no se puede concretizar las acciones de transferencia programados, en mérito a ello y la Directiva N° 004-2018/GOB. REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI “Normas y procedimientos para la Transferencia Física Contable de los Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el Departamento de Huancavelica”, solicita la reconfirmación de la comisión de transferencia y propone como primer miembro al Ing. Marcial Pauca Rivera;

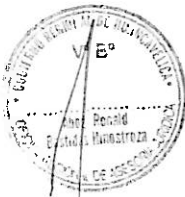
Estando a lo expuesto y;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°214-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 24 de julio de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE PRIMER





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 432 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2022

NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE LOS ANGELES DE CCARAHUASA DE LA MICRORED AYACCOCHA DE LA RED HUANCAVELICA", con Código Único de Inversión Nº 2106274, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud Huancavelica.

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA EL PROYECTO DE INVERSION: 001- 799 REGION HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL

Presidente	Arq. Milner Espinoza Victoria, Gerente Regional de Infraestructura (e).
Primer Miembro	Ing. Marcial Pauca Rivera, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación.
Segundo Miembro	Mg. CPC Gloria Elena Donaires Palomino, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC Roberto Escobar Taipe - Director de la Oficina de Contabilidad (e)
Cuarto Miembro	Mg. C.P.C Filomeno Palomino Ordoñez, Responsable del Área de Gestión Patrimonial
Asistente de la Comisión Patrimonial	B. Cont. Emiliano De La Cruz Ataypoma

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA EL PROYECTO DE INVERSION: 406-1648 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA

Presidente	Lic. Ángel Irineo Dueñas Curo - Director de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud de Huancavelica
Primer Miembro	CPC. Mariela I. Tito Ccanto, Jefe de la Unidad de Contabilidad
Segundo Miembro	Ing. Euclides Ccente Chancha, Responsable del Área de Infraestructura
Tercer Miembro	Tap. Vidal Edison Paitan Soldevilla, Jefe del Área de Control Patrimonial

VEEDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA

Coordinador de Infraestructura	de	Ing. Víctor Matamoros Rodríguez
Representante de la Unidad de Patrimonio	de la	Abog. Carlos Manuel Altez Izarra

ARTÍCULO 2º.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional Nº 258-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio de 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica , y a los miembros de la comisión, para su conocimiento fines pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Héctor J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL

cc:ff/d:qz